



878153

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CCB-PAG.MAG

3473

3070 - 3102

MYPZ

OFICINA
DE
PARTES

107PZP
1X031.

DESIGNA INSPECTORES TÉCNICOS
MUNICIPALES LICITACIÓN ID
Nº2345-133-LE25.

DECRETO ALC. SECC. 1^a N° 4199/
LAS CONDES, 04 DIC 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3749, de 27 de octubre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4150, de fecha 28 de noviembre de 2025, que adjudicó y contrató al oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, RUT N°6.420.238-3, domiciliado para estos efectos en San Martín N°652, comuna de Castro, Región de Los Lagos, las Líneas de Adjudicación N°1 y N°2 de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio N°1125 de 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de la Alcaldesa en la Administradora Municipal; el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; y el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de 25 de noviembre de 2025, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el punto A.7.1., de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl establece que de designarse Inspector Técnico Municipal será mediante Decreto Alcaldicio.
- Que, la presente licitación comprende la adquisición de diversos tipos de mobiliario que permitan apoyar adecuadamente el desarrollo de las actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, tanto en dependencias municipales como en operativos en terreno, albergue municipal y otros espacios vinculados a su gestión.
- Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

- DESÍGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado al oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, RUT N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en San Martín N°652, comuna de Castro, Región de Los Lagos, las Líneas de Adjudicación N°1 y N°2 de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-





133-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4150, de fecha 28 de noviembre de 2025, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:

- Al funcionario GUILLERMO ANDRÉS PIZARRO RODRIGUEZ, cédula de identidad N° [REDACTED] Grado 10, dependiente del Departamento de Presupuestos, Planificación y Estudios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio al oferente Renato Osvaldo Ampuero Vera, RUT N° [REDACTED] a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-133-LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
- Oficina de Partes